



PE12/108H.2/C8.1.1/01/2026.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En la Agencia de Policía de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca; siendo las trece horas del día veinte de abril del año dos mil veintiséis, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D", Saúl Martínez, Segundo Nivel, C.P. 71295; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, emitida por el Presidente suplente, y debidamente notificada a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para celebrar la presente sesión extraordinaria; con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción VI, 20 fracción I, 39, 40 fracción VIII, 120 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 19 fracción I, 22 fracciones I y VII, 35, 36, 119 y 146 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 73 y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca; y Primero, Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; se encuentran reunidos los ciudadanos **L. C. P. Pedro Daniel Cruz Mateo, Presidente suplente; Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz, Secretario Técnico suplente y Lic. Miguel Ángel Méndez Argüelles, Vocal suplente;** todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

2.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----

3.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Escuchados que fueron los puntos que anteceden, se continúa con el protocolo de la presente sesión, procediendo con el desahogo del orden del día.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el **L. C. P. Pedro Daniel Cruz Mateo**, en su carácter de Presidente suplente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a todos los presentes e instruye al **Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz**, Secretario Técnico suplente del Comité, a pasar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista correspondiente, y estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal. -----

2.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Siguiendo con el orden del día, el Presidente suplente del Comité, declara legalmente instalada esta sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de éste, por lo cual, siendo las trece horas con ocho minutos del día veinte de abril del año dos mil veintiséis, se declara formalmente abierta la presente sesión. -----

3.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente suplente del Comité, instruye al Secretario Técnico suplente para que dé lectura al orden del día, y una vez hecho lo anterior, proceda a recabar la votación respectiva, en ese tenor, tras la deliberación y voto de cada uno de los miembros del presente Comité, es aprobado por unanimidad de votos el orden del día. Por lo que se procede a tomar el siguiente: -----

ACUERDO SF/CT/10aSE/001/2026. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

4.- DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. En el desahogo del presente punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico suplente, en uso de la voz, informa a los presentes que mediante



circular **SF/PF/DNAJ/002/2026**, de fecha siete (7) de enero de dos mil veintiséis (2026), emitida por el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Finanzas, quien funge como personal habilitado de la Unidad de Transparencia, solicitó a los mandos medios y superiores de este Sujeto Obligado, datos y referencias con respecto al índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de la información que generan y que están bajo su resguardo. Derivado de lo anterior, se informa a este Comité, que como consecuencia de la circular en mención (documental que se pone a la vista para consulta de los presentes), se recibieron en la Unidad de Transparencia las respuestas de la Dirección Administrativa, Dirección de Contabilidad Gubernamental, Dirección de lo Contencioso, Dirección de Presupuesto, Tesorería, Dirección de Ingresos y Recaudación, Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Dirección de Programación de la Inversión Pública, confirmando este Comité de Transparencia la declaración de inexistencia de expedientes clasificados como reservados, de la información generada por las áreas administrativas de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veinticinco, período comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, respuestas que se confirmaron por este Comité en la Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo el primero de abril del presente año, mediante el **ACUERDO SF/CT/1aSO/003/2026**, faltando por confirmar la respuesta de las siguientes áreas: -----

ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE RESPUESTA	RESPUESTA
Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública.	SF/SPIP/DSIP/557/2026 de fecha 09 de abril de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Planeación Estatal.	SF/SPIP/DPE/021/2026 de fecha 13 de abril de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.

Por lo anterior, se establece y asienta en la presente acta, que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, no cuenta con información que sea considerada como reservada en el segundo semestre de dos mil veinticinco, período que se contempla del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año referido, información que fue dada a conocer a cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia, tomando en consideración lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente), cada área del sujeto obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan, y si se encuentra en prórroga. Una vez analizada, estudiada y discutida la totalidad de la información por parte de los Integrantes del Comité de Transparencia, y derivado del fundamento legal y de las respuestas de la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública y la Dirección de Planeación Estatal, Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia confirma la declaración de inexistencia de expedientes clasificados como reservados en esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinticinco, período contemplado del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año citado, por lo que no se realiza la integración del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR). Por unanimidad de votos se aprueba el punto y se procede a emitir el siguiente: **ACUERDO SF/CT/10aSE/002/2026**. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONFIRMAN LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Agotado el orden del día, el Presidente suplente del Comité de Transparencia, manifestó que, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. Publíquese la presente sesión extraordinaria en el portal de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el término de tres días hábiles a partir de la firma de la presente acta. **CONSTE.** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.


L. C. P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO.
PRESIDENTE SUPLENTE.



OAXACA

LIC. VÍCTOR HUGO SANTANA RUÍZ.
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ ARGÜELLES.
VOCAL SUPLENTE.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el veinte de abril del año dos mil veintiséis. -----

